



Jayme Vinals

Baldoni Bargallo

José Bonell Juan Ganjelie Perel y
 Conyjal & Fran
 cisco Millan y

Juan G. mill

pos. mi

Harmon Recort

Juan Gelabert

Juan Valls

Pablo Parira

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á veinte
 y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta
 y uno, reunidos en estas casas Consisto
 riales los señores Conyiales que al margen
 se expresan para celebrar sesion ordinaria
 bajo la presidencia del Alcalde primero
 & José Gelabert se declaró esta abierta y
 leida la anterior quedó aprobada.

Auto continuo el Sr presidente solicitó per
 miso para ausentarse un mes para
 tomar las aguas con motivo de restable

la salud y el ayuntamiento concedio dicha
peticion

Tambien se acordó y aprobó pagar por
sus honorarios anualmente la cantidad de
ciento ochenta peretas al letrado asesor Sr.
Muñoz.

Tambien se acordó nombrar una comision
compuesta de los Sr. D. Baudilio Bargallo &
Baudilio Casan y el Sr. Asesor de obras
para que estudian la manera de poder
habilitar en el Hospital una habitacion para
el Alguacil y en atencion del buen compor-
tamiento de dicho empleado el alquiler de la
casa que hoy dia ocupe se consignara para
aumentar su habes.

A peticion del Sr. Presidente se acordó nom-
brar a D. Antonio Esteve Guarda suplente
de auxilias durante el tiempo de la cosecha
de las frutas en atencion de ser dos los
guardas y ser poco personal para poder aten-
der en los regadíos frutales y a las viñas
Y por ultimo se acordó entregar los dos ofi-
cios de la Administracion Comunal de S. Jacinto
Vallmorat al Sr. Letrado Asesor para que
estudie el modo de poder cobrar las parti-
das de comuneros que acredite aquel, e igual-
mente y para el mismo objeto los herederos
de Mariano Ramoneda por las partidas que
acreditan,

Y no habiendo de que tratar se levanto
la sesion firmando la presente todos los
señores que saben y por los que no el
infrascripto secretario

Manuel Mariné

Jayme Vinalé



Antonio Lora

Vicente Torat

Por D. Francisco Millás y por mi

Manuel Llabrés

En el pueblo de Llorella de Gubregat
 el cuatro de Agosto de mil ochocientos
 ochenta y uno reunidos los señores
 concejales que componen el Ayuntamiento
 en estas casas consistoriales, bajo la
 presidencia del primer teniente de Alcalde
 de D. Manuel Marín Prats se declaró
 esta abierta y leida el acta de la sesión
 anterior quedó aprobada.

Acto continuo se acordó que no ha-
 biendo tenido efecto los enajenamientos
 de aceites, jabón, vino, cereales, y ma-
 rinas y sal común se procediere al
 arriendo con venta libre sualando
 los dias veinte y uno pase la prime-
 ra subasta, y si esta no tuviese efecto
 el veinte y cuatro pase la segunda y en
 defecto de estas el veinte y ocho la úl-
 tima.

Y no habiendo de que tratar se le-
 vantó la sesión firmando la presen-
 te todos los señores que sabe y por
 los que no el infrascripto secretario

Manuel Marín

Jayme Vidal